



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

Corrientes, **12 JUL 2018**

6630
ORDENANZA N°

VISTO:

El Expediente N° 121-I-2018, del Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado: IN.VI.CO solicita donación y afectación de los inmuebles propiedad municipal para el Proyecto de Urbanización en el Asentamiento "La Chola", Barrios Juan XXIII e Independencia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Vivienda de Corrientes, solicita la donación de distintos inmuebles de propiedad municipal, para su afectación al Proyecto de Urbanización que se lleva adelante en el Asentamiento "La Chola".

Que, el proyecto ejecutivo es gestionado por el Instituto, en el Marco del Plan Nacional de Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, y se encuentra en un importante grado de avance.

Que, el citado Plan prevé Acciones de Urbanización, en cuanto a la ejecución de obras de infraestructura básica como ser extensión de redes de agua y cloaca, desagües pluviales, apertura de calles, cordón cuneta y veredas, energía eléctrica y alumbrado público, provisión de equipamiento urbano, como plaza y playón deportivo, y la regularización dominial de los actuales ocupantes de los predios afectados.

Que, el IN.VI.CO adjunta censo realizado a los ocupantes de todos los inmuebles solicitados.

Los inmuebles solicitados están identificados como: a) **Parcela 1 de la Manzana 14/13** con una Superficie de 2.278,14 m2., **Manzana 210/7** con una Superficie de 5.212,717 m2., y **Manzana 220/7** con una Superficie de 6.769,39 m2, Superficies destinadas a **calles y vías públicas** por un total de 25.898,98 m2., todo de conformidad al duplicado de mensura número 15.909 "U", que se hallan inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matrícula N° 7166 del Departamento Capital, b) **Manzanas 198 - 199 - 209 - 210** de conformidad al duplicado de mensura número 13.793 "U", inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matrícula N° 21.636 del Departamento Capital, y c) **Parcela B de la Manzana 14** de conformidad al



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

..2//

6630

Corrientes,

12 JUL 2018

ORDENANZA N°

duplicado de mensura número 11.440 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matrícula N° 25.322 del Departamento Capital.

Que, por actuaciones administrativas N° 153-I-2017 el Instituto de Vivienda de Corrientes, tramita la solicitud de Factibilidad y Convalidación Urbana, del Proyecto en cuestión, ya que atento a la naturaleza de la ocupación debe considerarse comprendido como Zona de Urbanización Integral.

Que, la Dirección General de Catastro Municipal emite informe referente a las partidas inmobiliarias en cuestión, a saber: Manzana 14/13 de la Parcela I, Adrema A1-108.925-1, Manzana 220/7 Adrema A1-108.930-1, Manzana 210/7 Adrema A1-108.931-1, Parcela B de la Manzana 14 Adrema A1-86:121-1, sus inscripciones y copias de las mensuras respectivas.

Que, la Escribanía Municipal con referencia a los inmuebles solicitados informa lo siguiente: 1) la **Manzana 210/7** consta de una Superficie Total de 5.212,17 m² de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", se encuentra afectada a Espacio Verde y es de Dominio Público Municipal según la Ordenanza N° 3907 de fecha 04/11/2003, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 7166, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1839/42, Finca 1456, Tomo 10, Libro 11 del Año 2003, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.931-1.- 2) la **Manzana 220/7** consta de una Superficie Total de 6.769,39 m². de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", es de Dominio Privado Municipal y se encuentra afectada al Proyecto de Relocalización del Asentamiento La Chola - Programa Nacional Misión Sueños Compartidos según la Ordenanza N° 5219 de fecha 18/03/2010, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 54.157, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012; y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.930-1.- 3) la **Parcela 1 de la Manzana 14/13** consta de una Superficie Total de 2.278,14 m² de conformidad al Plano de Mensura N° 15.909 "U", es de Dominio Privado Municipal y se encuentra afectada al Proyecto de Relocalización del Asentamiento La Chola - Programa Nacional Misión Sueños Compartidos según la Ordenanza N° 5219 de fecha 18/03/2010; inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio

" 20

..3//

ORI

Real
Finca
Adre
al pl
Dom
inscri
Matri
1456,
una S
"U",
Reloc
Comp
de la
Regis
Año
Manz
totalr
Propie
la Pro
except
transfe
mensu
Munic
Real M
Finca
vendid
plano
Privad
Folio 1
759/77
que ya
confor
Domin



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Corrientes, 12 JUL 2018

3//

6630

ORDENANZA N°

Real Matrícula N° 54.157, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.925-1.- 4) los espacios destinados a calles y avenidas de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U" con una Superficie Total de 25.898,98 m2., son de Dominio Público Municipal según la Ordenanza N° 3907 de fecha 04/11/2003, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 7166, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1839/42, Finca 1456, Tomo 10, Libro 11 del Año 2003.- 5) la Parcela B de la Manzana 14 consta de una Superficie Total de 12.293,60 m2., de conformidad al plano de mensura N° 11.440 "U", es de Dominio Privado Municipal y se encuentra afectada al Proyecto de Relocalización del Asentamiento La Chola - Programa Nacional Misión Sueños Compartidos según la Ordenanza N° 5219 de fecha 18/03/2010, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 25.322, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-86.121-1.- 6) la Manzana 198 de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", se encuentra totalmente loteada, es de Dominio Privado Municipal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989, a excepción de los lotes N° 8-9-12-14-16-20-32-36-44 los que ya fueron vendidos y transferidos por Escritura Pública.- 7) la Manzana 199 de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", se encuentra totalmente loteada, es de Dominio Privado Municipal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989, a excepción del lote N° 3 que ya fue vendido y transferido por Escritura Pública.- 8) la Manzana 209 de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", se encuentra totalmente loteada, es de Dominio Privado Municipal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989, a excepción de los lotes N° 6-8 los que ya fueron vendidos y transferidos por Escritura Pública.- 9) la Manzana 210 de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", se encuentra totalmente loteada, es de Dominio Privado Municipal, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

..4//

6630

Corrientes,

12 JUL 2018

ORDENANZA N°

Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989.

Que, se dio intervención a la Subsecretaría de Planificación Urbana, que informa que se ha expido el Certificado de Factibilidad Urbanística en el marco del Expediente N° 153-I-2017, ya que se han cumplimentado los recaudos previstos por la normativa vigente.

Que, la Subsecretaría de Tierras y Hábitat de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, con referencia al Programa Nacional Sueños Compartidos, al que se hallan afectados algunos inmuebles solicitados por el IN.VI.CO., informa que el mencionado programa nunca fue ejecutado.

Que, el Servicio Jurídico Permanente a dictaminado.

Que, de conformidad al Artículo 92 de la Carta Orgánica Municipal, se requiere el dictado de la presente Ordenanza, y que la misma deberá contemplar las estipulaciones requeridas en los Artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 6042.

Que, habiéndose cumplido los pasos establecidos en la citada normativa y siendo facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Ordenanza.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y AFECTAR al Dominio Privado Municipal, el inmueble ubicado en el Barrio Independencia de esta Ciudad, señalado como **MANZANA 210/7**, con una superficie total de 5.212,17 m²., y los espacios destinados a **calles y avenidas**, con una Superficie Total de 25.898,98 m²., todo de conformidad a la mensura N° 15.909 "U", inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 7166, y en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1839/42, Finca 1456, Tomo 10, Libro 11 del Año 2003, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.931-1.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Honorable Concejo Deliberante

" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

..5//

Corrientes, 12 JUL 2018

6630

ORDENANZA N°

ART.-2°: DESAFECTAR del Proyecto de Relocalización del Asentamiento "La Chola" – Programa Nacional Misión Sueños Compartidos, el que fuera realizado según la Ordenanza N° 5219 de fecha 18 de Marzo de 2010, los siguientes inmuebles: a) **Manzana 220/7** con una Superficie Total de 6.769,39 m2. de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 54.157, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.930-1.- b) **Parcela 1 de la Manzana 14/13** con una Superficie Total de 2.278,14 m2 de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 54.157, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.925-1. y c) **Parcela B de la Manzana 14** con una Superficie Total de 12.293,60 m2., de conformidad al plano de mensura N° 11.440 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 25.322, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-86.121-1., ya que de conformidad al informe vertido el mencionado proyecto no fue ejecutado.

ART.-3°: DONAR a favor del INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES – CUIT 30-63235151-4; los siguientes inmuebles: 1) **Manzana 210/7** constante de una Superficie Total de 5.212,17 m2 de conformidad al Plano de Mensura N° 15.909 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 7166, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1839/42, Finca 1456, Tomo 10, Libro 11 del Año 2003, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.931-1.- 2) **Manzana 220/7** constante de una Superficie Total de 6.769,39 m2. de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 54.157, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012, y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.930-1.- 3) **Parcela 1 de la Manzana 14/13** constante de una

701



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
" 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA "

..6//

6630

Corrientes, **12 JUL 2018**

ORDENANZA N°

Superficie Total de 2.278,14 m² de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-108.925-1.- 4) **los espacios destinados a calles y avenidas** de conformidad al plano de mensura N° 15.909 "U" con una Superficie Total de 25.898,98 m²., inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 7166, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 1839/42, Finca 1456, Tomo 10, Libro 11 del Año 2003.- 5) **Parcela B de la Manzana 14** constante de una Superficie Total de 12.293,60 m²., de conformidad al Plano de Mensura N° 11.440 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 25.322, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 744/46, Finca 590, Tomo 4, Libro 12 del Año 2012 y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema A1-86.121-1.- 6) **Manzana 198** de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", la totalidad de los lotes remanentes, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989.- 7) **Manzana 199** de conformidad al Plano de Mensura N° 13.793 "U", la totalidad de los lotes remanentes, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989.- 8) **Manzana 209** de conformidad al plano de mensura N° 13.793 "U", la totalidad de los lotes remanentes, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989.- 9) **Manzana 210** de conformidad al Plano de Mensura N° 13.793 "U", inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 21.636, en el Registro de la Propiedad Municipal al Folio 759/772, Finca 676, Tomo 4, Libro 11 del Año 1989.

ART.-4°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar y firmar los instrumentos necesarios para la transferencia de dominio de todos los

Dr.
Hon.
Mur



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..7//

Corrientes, 12 JUL 2018

6630

ORDENANZA N°

inmuebles antes descriptos a favor del Instituto de Vivienda de Corrientes, con **CARGO** a la afectación de dichos inmuebles al Proyecto de Urbanización en el Asentamiento "La Chola" y a la efectiva ejecución de las obras de infraestructura básica, extensión de redes de agua y cloaca, desagües pluviales, apertura de calles, cordón cuneta y veredas, energía eléctrica y alumbrado público, provisión de equipamiento urbano, plaza y playón deportivo, como así también llevar adelante la regularización dominial de los actuales ocupantes de los predios afectados, con la entrega de Escrituras Traslativas de Dominio, de conformidad al Censo llevado a cabo y que como Anexo I integra la presente Ordenanza.- El cargo previsto que deberá cumplirse en el plazo de cinco (5) años a contarse desde la firma de la respectiva Escritura Traslativa de Dominio.

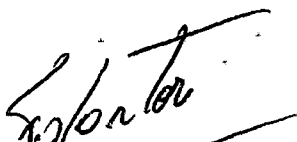
ART.-5°: EN caso de inumplimiento por parte de la Donataria con el cargo impuesto en el artículo anterior, quedará sin efecto la Donación realizada, como así también en el caso que se le diera a los inmuebles en cuestión un destino distinto a la finalidad establecida por la presente Ordenanza, quedando las mejoras introducidas en la propiedad en beneficio de cada uno de los inmuebles, no pudiéndose formular reclamo alguno por ningún motivo.

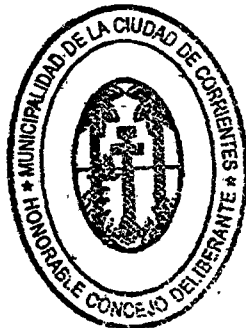
ART.-6°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-7°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-8°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Dr. Fabrizio Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municip. de la Cdad. de Ctes




NORBERTO AST
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Corrientes

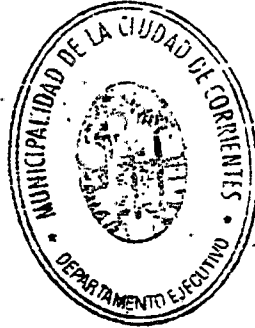
RIA"

2018

ura N°
Folio
General
calles
on una
piedad
stro de
11 del
erficie
10 "U",
1 Folio
1 Folio
General
idad al
mentos,
1 Folio
al Folio
199 de
os lotes
rovincia
unicipal
anzana
d de los
le de la
opiedad
989.- 9)
inscripta
lio Real
al Folio

rmar los
dos los

VISTO: LA ORDENANZA N° 6630 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 12-07-2018.
Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1471 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 17-07-2018.
POR LO TANTO: CUMPLASE.



Emilia Gronda
 Emilia Gronda de Corvalán
 Directora General de Despacho
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. EMILIO G. VALLEJO
 Director de Administración
 Dirección General de Despacho
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

BARRIO LA CIUDADA - SECTOR 1

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
ENTRADAS	FECHA: 13 JUL 2018 HORA: 17:30
SALIDAS	

LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	HABITA		INTEGRANTES		TIPO DE VIVIENDA		SERVICIOS					
			SI	NO	MAYORES	MENORES	RECUPERABLE	NO RECUPERABLE	AGUA	LUZ	CLOACA			
1	Espínola, Juan	17468483	SI		2	1								
2	Pérez, Elsa Beatriz													
	Machado Juan													

HONORABLE
TAMENTO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..8//

6630

Corrientes,

12 JUL 2018

ORDENANZA N°

ANEXO I

BARRIO "LA CHOLA" - SECTOR 1

LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	HABITA		INTEGRANTES		DISCAP.	TIPO DE VIVIENDA	SERVICIOS		
			SI/NO	SI/NO	MAYORES	MENORES			AGUA	LUZ	CLOACA
1	Espínola, Juan	17468483	SI		2	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
2	Pérez, Elsa Beatriz		SI		2	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	NO
3a.	Machado, Juan		SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	NO
	Encina, Nora	26618669	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Ramírez, María	5128783	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Pérez, Ángel		SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
3b	Morales, Valentina	28089680	SI		2	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Morales, Antonio	17767087	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
4	De la Cruz, Teresita	22019968	SI		3		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Largosta, Juan José		SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
5	Lugo, Rosa Haidé	33072027	SI		2	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
6	Aquino, Norma J.	31435607	SI		3	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Aquino Sosa, Brian	25876586	SI		1	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
7	Báez, Verónica J.	18295421	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Escobar, Roberto	37810069	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
8a	Alegre, Sonia	37810310	SI		1	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Romero A. legre, N.	26235406	SI		1	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
8b	Cardozo, Gabriela N.	32100773	SI		2	5	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Altamirano, Rosa	27482466	SI		1		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
9	Ojeda, María Victoria	4744040	SI		1	2	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Sacone, Hugo Oscar		SI		1	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
10a	Ojeda Rita		SI		1	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Acosta Sofia		SI		1	2	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
10b	Acosta Analia		SI		1	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Ausente		SI		2		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
11b	Castillo, Ricardo	95074648	SI		2		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Aguirres, Nancy	33471448	SI		1	3	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
12	Ausente		SI		2		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
13	Esquivel, Silvia	18371359	SI		1	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Alarcón, Rita Soledad	36316205	SI		2	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
14	Núñez, Fabián Gonzalo	32732650	SI		2	5	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Borda, César		SI		2		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
15	Rivero, Lidia		SI		2	2	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
	Martínez, Ana Mabel	36113090	SI		2	2	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
16	Meza, Juan Carlos	31254972	SI		2	2	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
								ADALFO GUSTAVO MURCIA			
17								RECUPERABLE			
18								RECUPERABLE			

Gerencia de Planeación y Registro



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejales
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..10//

6630

Corrientes,

12 JUL 2018

ORDENANZA N°

ANEXO I

BARRIO "LA CHOLA" - SECTOR 2

LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNJ	HABITA:		INTEGRANTES		DISCAP.	TIPO DE VIVIENDA	SERVICIOS		
			SI/NO	SI/NO	MAYORES	MENORES			AGUA	LUZ	CLOACA
1a	Lopez, Norma Beatriz	25274528	SI		1	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	NO
1b	Mendoza, Librada	1728471	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
2	Sanchez, Sofia		SI		1	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
3	Acuña, Bruno	32762297	SI		2	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
4	Espindola, Rita	28903636									
4	Gutiérrez, Rogello	10415022	SI		2		NO	50%-50%	IRREG	NO	NO
5	Quiroz, Marcela	18388687									
5	Rodriguez, Maria		SI		2	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	NO
5	Bordon, Ricardo										
6	Gauna, Gabriela	17956392	SI		1	3	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
7	Bejarano, Antonio	28666418	SI		1	4	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
8	Gomez, Ursula		SI		2	5	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
8	Caballero, Ramon										
9	Gallardo, Cristina	26235431	SI		2	3	NO	50%-50%	IRREG	NO	NO
9	Almirón, Javier	25461056									
10	Ausente						NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
11	Fernandez, Claudia	23396232	SI		2	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
11	Gamboja, Luis Alberto	21491786									
12	Silva, Norma Angelica	31209141	SI		2	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
12	Alarcon, Antonio Alredo	27482028									
13a	Zamudio, Irma	14737541	SI		1	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
13b	Ibarra, Mónica	30644086			2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
13b	Sanchez, Oscar Javier	27189145	SI								
14	Ausente						NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
15	Gomez, Griselda	23143811	SI		2	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
16	Romero, Javier	26111717									
16	Gonzalez, Marcelo	31568638	SI		2		NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
17	Saucedo, Juliana										
17	Rivero, Livia		SI		2	6	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
17	Borda, César										
18a	Monzon, Jose	16762270			1	1	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
18b	Monzon, Rocio Gisela	35451426					NO	IRRECUPERABLE	IRREG	NO	NO
19	Rinesi, Daniel	42203139					NO	50%-50%	IRREG	NO	NO
20	Medina, Mirian Mabel	26665211					NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
20	Ibarra, Gustavo Javier										
21	Ausente										
22	Lator, Miguel Angel						NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
23a	Lator, Estela Antonia	26650178			1	6	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO
23b	Acosta, Mariana				1	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	NO	NO



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejales
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..12//

6630

Corrientes,

12 JUL 2018

ORDENANZA N°

ANEXO I

BARRIO "LA CHOLA" - SECTOR 3 "A"

LOTE N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	HABITA		INTEGRANTES		DISCAP.	TIPO DE VIVIENDA	SERVICIOS		
			SI / NO	SI / NO	MAYORES	MEJORES			AGUA	LUZ	CLOACA
1	SALOM RIVAS, MAXIMO	46316234	SI	SI	5	1	NO	RECUPERABLE	SI	IRREG	SI
	MARTENUCCI, ANA	11464840									
2	RAMIREZ, MARIA	11058026	SI	SI	2	0	NO	RECUPERABLE	SI	IRREG	NO
3	BLANCO, IGINIO	12868147	SI	SI	6	1	SI	50%-50%	SI	IRREG	SI
4	VILLALVA, MIGUEL	10032856	SI	SI	3	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	ACOSTA, RAMONA	13400940									
5	GOMEZ QUIÑONES, SILVIA	31969708	SI	SI	2	2	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	BASTERRO, ALEJANDRO	20446046									
6	GONZALEZ, MIRTA	32405471	SI	SI	1	3	NO	RECUPERABLE	SI	IRREG	SI
7	RUIZ DIAZ, HERMELINDA	12867924	SI	SI	2	0	NO	RECUPERABLE	SI	SI	SI
	QUIJANO, ANACLETO	12355673									
8	MAGLIER, ZENON	13516195	SI	SI	4	5	NO	50%-50%	IRREG	SI	SI
9	QUIJANO, RAMON	24868345	SI	SI	3	4	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	RIVAROLA, VANESA	27283499	SI	SI							
10	VILLALVA, TERESA MARIELA	27066986	SI	SI	2	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	MENDEZ, GABRIEL ANTONIO	31458233	SI	SI							
11	FRIAS, LAUREANO	10436891	SI	SI	3	1	NO	RECUPERABLE	SI	SI	SI
	CUELLAR, EUSEBIA	12351412									
12	AGUIRRE, RAMON	21996426	SI	SI	5	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	NO
13	VILLALVA, MIRTA GRACIELA	20353223	SI	SI	4	0	NO	IRRECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	LIEVA, CEFERINO	30518053									
14	ENCINAS, VANESA SOLEDAD	16184122	SI	SI	1	4	NO	RECUPERABLE	SI	SI	SI
15	NUÑEZ, RUBEN DARIO	18667152	SI	SI	5	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
	PAREDES, CELIA	16381223									
16	AGUILERA, LUCIO	7895825	SI	SI	2	3	NO	RECUPERABLE	SI	SI	SI
17	VALENZUELA, FRANCISCO SOLANO		SI	SI	7	1	NO	RECUPERABLE	SI	IRREG	SI
	MARTINEZ, AGUIRRE MARIA										
18	ARCE, CLAUDIA SOLEDAD		SI	SI	1		NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	SI
b	GOMEZ, MARTIN DE JESUS	31255337	SI	SI	2	2					
	ROJAS SALINAS DEBORA	32732679									
c	GOMEZ, FRANCISCO RAMON	36793117	SI	SI	1		SI				
19	VELINZUELA FRANCISCO	23076143	SI	SI	5	3	NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	SI
	PAREDES SANTA	30280254									
20	SOLIS, RAMONA	18269544	SI	SI	3	1	SI	RECUPERABLE	IRREG	IRREG	SI
21	SILVA, LETICIA ITATI	18455349	SI	SI	4	5	NO	RECUPERABLE	SI	SI	SI
22	GONZALEZ, ISIDORA	5878186	SI	SI	2		NO	IRRECUPERABLE	IRREG	SI	SI
23	ESPINDOLA, LUISA ANDREA	14237520	SI	SI	5	1	NO	RECUPERABLE	IRREG	SI	SI

ADOLFO GUSTAVO INARCIA
ARQUITECTO
Jefe Dpto. Planes y Programas
C. de Estudios Ambientales Autogestivos

